



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 3 DE NOVIEMBRE DE 1986

Número 252

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Orden de 27 de octubre de 1986, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se prorroga el plazo de presentación de solicitudes de ayudas al Fomento de Empleo. 4503

Orden de 7 de octubre de 1986, por la que se dispone la inscripción definitiva, en el Registro Regional de denominaciones geoturísticas, de la denominación geoturística «Puerto Tomás Maestre». 4503

2. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 21 de octubre de 1986, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión, mediante concurso-oposición y contratación labo.al de duración indefinida, de 4 plazas de facultativos especialistas para el Hospital General, dependientes de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales. 4503

Resolución de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de fecha 27 de octubre de 1986, por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 5 de agosto de 1986, de esta misma Consejería, para ingreso, por acceso libre, en el Cuerpo Superior de Administradores 4504

Resolución de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de fecha 27 de octubre de 1986, por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 5 de agosto de 1986, de esta misma Consejería, para ingreso por promoción interna, en el Cuerpo Superior de Administradores 4504

4. Anuncios

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

Anuncio de la Resolución por la que se señala lugar y fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: Variante de Fuente Alamo en la Carretera MU-602. de Cartagena a Alhama. 4505

Anuncio de la Resolución de la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, de fecha 25 de septiembre de 1986, por la que se somete a información pública el expediente 189/86, relativo a una instalación de industria dedicada a la fabricación de tubos de hormigón armado en Lobosillo. Promovido por don Javier Ruiz de Gallarete Solchaga (Ferroviál, S.A.), de interés social en suelo no urbanizable de Murcia. 4505

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación General del Gobierno

Circular número 7/86.	4506
Expediente sancionador número 249/86.	4506

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Demarcación de Carreteras del Estado. Abono del justiprecio en la expropiación de fincas.	4506
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Servicio Nacional de Productos Agrarios. Calendario de apertura de los almacenes del Servicio Nacional de Productos Agrarios.	4506
Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Confederación Hidrográfica del Segura. Comisaría de Aguas. Expediente número CL-44/86.	4507
Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Confederación Hidrográfica del Segura. Comisaría de Aguas. Expediente número CL-9/86.	4507
Demarcación de Carreteras del Estado. Murcia. Expediente de expropiación forzosa.	4507

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 1.741/83.	4508	Primera Instancia número Uno de Cartagena. Autos número 336/85.	4509
Primera Instancia de Cieza. Autos número 165/85.	4508	Primera Instancia de Yecla. Autos número 350/84.	4510
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 135/85.	4509	Distrito de Cieza. Juicio faltas número 126/86.	4510
Primera Instancia de Cieza. Autos número 86/86.	4509	Primera Instancia de Yecla. Autos número 90/83.	4511
		Primera Instancia de Cieza. Autos número 275/86.	4511
		Distrito de Cullera (Valencia). Juicio de faltas número 633/84.	4511

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

AGUILAS. Proyecto de Plan Parcial denominado Cabo Cope.	4512	SANTOMERA. Legalización de traslado y ampliación de la industria de fabricación de prendas de género de punto.	4512
MULA. Padrones de exacciones municipales.	4512	MURCIA. Estado de ejecución del Presupuesto General en 31 de marzo de 1986.	4513
MURCIA. Licencia para café-bar.	4512	SAN JAVIER. Licencia para autoservicio.	4514
SANTOMERA. Legalización de industria de carnicería-salchichería.	4512	MURCIA. Licencia para café-bar.	4514
SANTOMERA. Devolución de fianza a don Tomás Boj Cayuelas.	4512	CARTAGENA. Lista de admitidos para oposición de siete plazas de Auxiliar Administrativo.	4514
SANTOMERA. Rectificación del anuncio número 4725.	4512		

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes en formación «El Mayés», Ojós-Villanueva. Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria.	4516
Magistratura de Trabajo de Almería. Proceso número 2.374/83.	4516
Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos en acción sobre cantidad.	4516
Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos en acción sobre salarios.	4516
Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. Autos en acción sobre despido.	4516



I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Industria,
Comercio y Turismo

3154 ORDEN de 27 de octubre de 1986, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se prorroga el plazo de presentación de solicitudes de ayudas al Fomento de Empleo.

Por Orden de 27 de junio de 1986, de esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo, se establecieron ayudas al Fomento de Empleo, con la finalidad de combatir el desempleo en nuestra Región.

Vistas las disponibilidades presupuestarias, los resultados obtenidos por la aplicación de diversas medidas de fomento al empleo entre las empresas de la Región, así como la amplia repercusión de dichas ayudas entre aquéllas.

Vengo a disponer:

Artículo único: Queda prorrogado el plazo de presentación de solicitudes previstos en el artículo 16, de la Orden de 27 de junio de 1986, por la que se regularon los Programas de Fomento de Empleo para 1986, hasta el 30 de noviembre de 1986.

Murcia a 27 de octubre de 1986.—El Consejero de Industria, Comercio y Turismo, **Francisco Artés Calero**.

2970 ORDEN de 7 de octubre de 1986, por la que se dispone la inscripción definitiva, en el Registro Regional de denominaciones geoturísticas, de la denominación geoturística «Puerto Tomás Maestre».

Ilmo. Sr.:

Por Orden de 12 de septiembre de 1984 (B.O.R.M. de 26

de septiembre) se creó el Registro Regional de Denominaciones Geoturísticas. Al amparo del artículo 2.º de la citada Orden, don Carmelo Martín Sánchez, en su calidad de presidente de la Entidad Administrativa Jurídico-Urbanística Colaboradora y de Conservación de La Hacienda de La Manga de San Javier (SANJATUR), ha solicitado la inscripción en dicho Registro Regional, de la denominación geoturística «Puerto Tomás Maestre», para la extensión territorial aproximada de 1.550.031 m² y que linda: al Norte, con el Mar Menor, Gran Vía de La Manga y Urmenor, S.A.; al Sur, con el Mar Menor, Urmenor, S.A., Gran Vía de La Manga y Mar Mediterráneo; al Este, con la Gran Vía de La Manga, Urmenor, S.A., Tomás Maestre y Mar Mediterráneo; y al Oeste, con el Mar Menor.

Esta Consejería, considerando que se han cumplido los requisitos reglamentarios establecidos, e interesados los informes acreditativos a que se refiere el artículo 3.º de la citada Orden, así como el trámite de información pública, ha tenido a bien acordar:

Artículo primero.—Se inscribe con carácter definitivo la denominación geoturística «Puerto Tomás Maestre», en el Registro Regional de Denominaciones Geoturísticas.

Artículo segundo.—Publíquese para su general conocimiento en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Murcia a 7 de octubre de 1986.—El Consejero de Industria, Comercio y Turismo, **Francisco Artés Calero**.

Ilmo. Sr. Director Regional de Comercio y Turismo.

2. Autoridades y personal

Consejería de Hacienda
y Administración Pública

3068 RESOLUCION de 21 de octubre de 1986, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión, mediante concurso-oposición y contratación laboral de duración indefinida, de 4 plazas de facultativos especialistas para el Hospital General, dependientes de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Por Orden de 6 de agosto de 1986 (B.O.R.M. número 207 de 9 de septiembre de 1986), se convocó concurso-oposición para la provisión, mediante contratación laboral de duración indefinida, de 4 plazas de facultativos especialistas para el Hospital General de la Región de Murcia, dependiente de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Habiendo finalizado el pasado día 29 de septiembre, el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Base Segunda de la citada Orden de convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en la Base Tercera de la misma.

RESUELVO

1.º—Aprobar las listas de admitidos y excluidos. Dichas listas quedarán expuestas en el Tablón de anuncios de la oficina de Información de la Comunidad Autónoma sita en el Palacio de San Esteban, calle Acisclo Díaz, s/n; en la Dirección Regional de la Función Pública, sita en Gran Vía Escultor Salzillo, número 1, entresuelo y en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, sita en Ronda de Levante, de esta capital.

2.º—Los aspirantes excluidos podrán formular reclamación en el plazo de cinco (5) días a partir de la publicación

de esta resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», sin perjuicio de los recursos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.º—Transcurrido el plazo de 5 días, antes indicado, sin que se haya formulado reclamación alguna, las citadas listas quedarán elevadas a definitivas.

4.º—Se establecerá el máximo de 3 asistencias a devengar por los miembros del Tribunal Calificador que se determina en la Base Cuarta de la convocatoria, con las limitaciones establecidas en el artículo 29.4 del Real Decreto 1.344/84, de 4 de julio, y Decreto Regional 56/86, de 20 de junio.

5.º—El Tribunal iniciará la fase de oposición, valoración y restantes actuaciones previstas en las bases quinta y sexta de la convocatoria, en el mes de octubre.

Murcia a 21 de octubre de 1986.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Méndez Espino**.

3155 RESOLUCION de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de fecha 27 de octubre de 1986, por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 5 de agosto de 1986, de esta misma Consejería, para ingreso, por acceso libre, en el Cuerpo Superior de Administradores.

Por Orden de 5 de agosto de 1986 (B.O.R.M., n.º 193, de 23 de agosto de 1986) se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Administradores.

Habiendo finalizado el pasado día 12 de septiembre de 1986, el plazo para la presentación de solicitudes establecido en la base 3.ª de la citada convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en la base 4.ª de la misma,

RESUELVO

Primero.—Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dicha convocatoria.

La lista de aspirantes admitidos se encuentra expuesta en los tablones de anuncios de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en el Palacio de San Esteban, calle Acisclo Díaz, s/n, y de la Dirección Regional de la Función Pública sita en calle Gran Vía, n.º 1, entlo. de esta capital.

La lista de aspirantes excluidos figura como Anexo I a la presente resolución.

Segundo.—Los aspirantes excluidos podrán subsanar el defecto que motivara su exclusión, en el plazo de 10 días a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», conforme a lo establecido en la base 4.ª.1, de la convocatoria.

Asimismo podrán interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», ante el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en la base 4.ª.3 de la convocatoria, y la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero.—El Tribunal Calificador iniciará la fase de selección, valoración y restantes actuaciones previstas en las bases 5.ª, 6.ª y 7.ª de la convocatoria, el próximo día 15 de noviembre de 1986, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, sita en calle Santo Cristo, s/n, de Murcia, a las 9,30 horas, quedando así convocados los aspirantes, quienes deberán comparecer con Documento Nacional de Identidad, material de escritura y copia del justificante del pago de derechos de examen y tasas.

Cuarto.—Una vez conocido el número de aspirantes se determina la categoría primera para el Tribunal Calificador, y se establece en número de veinte, el máximo de asistencias a devengar por los mismos, conforme a lo establecido en el Decreto 33/1986, de 3 de abril, en relación con el Decreto 86/1984, de 26 de junio.

Murcia a 27 de octubre de 1986.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Méndez Espino**.

SISTEMA DE LIBRE

Orden; D.N.I.; Apellidos y Nombre; Códigos de Exclusión (*)

1;0; Ayala García, Josefa Beatriz; E.

2; 22.451.280; Gosálvez Macías, Amparo; E.

3; 22.449.597; Jiménez Pascual de Riquelme, Mariano; D.

4; 0; Lajarín Barquero, Antonia María; E.

5; 0; Vicente Vicente, Isabel del Pilar; E.

(*) Causas de exclusión.

A = Fuera de plazo.

B = No abono de tasas y/o D. Examen.

C = Falta de firma.

D = Falta/defecto en opción prueba.

E = Error en la instancia.

F = No incluido en la convocatoria.

G = Otros motivos de exclusión.

Murcia a 15 de octubre de 1986.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Méndez Espino**.

3156 RESOLUCION de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de fecha 27 de octubre de 1986, por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 5 de agosto de 1986, de esta misma Consejería, para ingreso por promoción interna, en el Cuerpo Superior de Administradores.

Por Orden de 5 de agosto de 1986 (B.O.R.M., n.º 193, de 23 de agosto de 1986) se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Superior de Administradores.

Habiendo finalizado el pasado día 12 de septiembre de 1986, el plazo para la presentación de solicitudes establecido en la base 3.ª de la citada convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en la base 4.ª de la misma,

RESUELVO

Primero.—Declarar excluida a doña Emilia Pérez de Castro Antolín, única aspirante que ha presentado solicitud para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Superior de Administradores, al no cumplir los requisitos enumerados en la Base 2.ª de la convocatoria y por haber solicitado en la instancia 2 ejercicios voluntarios.

Segundo.—Los aspirantes excluidos podrán subsanar el defecto que motivara su exclusión, en el plazo de 10 días a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», conforme a lo establecido en la Base 4.ª.1 de la convocatoria.

Asimismo podrán interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», ante el Excelentísimo Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública, conforme a lo establecido en la base 4.ª.3 de la convocatoria y la Ley de Procedimiento Administrativo, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Murcia a 27 de octubre de 1986.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Méndez Espino**.

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial
y Obras Públicas

2979 **ANUNCIO de la Resolución por la que se señala lugar y fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: Variante de Fuente Alamo en la Carretera MU-602, de Cartagena a Alhama.**

6-noviembre-86	10 a 11	19, 20, 21 y 28
6-noviembre-86	11 a 12	23, 25 y 26
6-noviembre-86	12 a 13	27, 29 y 30

Murcia, 10 de octubre de 1986.—El Director Regional de Carreteras, Puertos y Costas, **Cecilio Hernández Rubira**.

Realizada la información pública a que se refiere el artículo 56 del Reglamento para aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, y habiéndose aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 31 de julio de 1986, la tramitación por el procedimiento de urgencia del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras: «Variante de Fuente Alamo en la carretera MU-602, de Cartagena a Alhama», en el término municipal de Fuente Alamo, esta Dirección Regional ha resuelto señalar los días y horas que al final se detallan para proceder en los locales del citado Ayuntamiento al levantamiento de las correspondientes actas previas a la ocupación, cuyo acto se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

No obstante su reglamentaria inserción en los Boletines Oficiales del Estado y de la Región y en el Diario «La Verdad», el presente señalamiento será notificado individualmente a cada uno de los interesados, que podrán concurrir al expresado acto asistidos de Peritos y un Notario, a su costa, así como formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores en la titularidad de las parcelas, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento del acta previa correspondiente, en donde habrán de aportar el título de propiedad así como copia de poder, en caso de actuar bajo representación, y último recibo de contribución territorial.

FECHAS	HORAS		PARCELAS
4-noviembre-86	10	a 11	1, 2 y 11
4-noviembre-86	11	a 12	3, 4 y 5
4-noviembre-86	12	a 13	6, 7 y 8
5-noviembre-86	10	a 11	9, 10 y 12
5-noviembre-86	11	a 12	13, 14, 15 y 16
5-noviembre-86	12	a 13	17, 18, 22 y 24

2968 **ANUNCIOS de la Resolución de la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, de fecha 25 de septiembre de 1986, por la que se somete a información pública el expediente 189/86, relativo a una instalación de industria dedicada a la fabricación de tubos de hormigón armado en Lobosillo.—Promovido por don Javier Ruiz de Gallarete Solchaga (Ferrovia S.A.) de interés social en suelo no urbanizable de Murcia.**

Autorizado previamente por el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en fecha 25 de septiembre de 1986, el proyecto a ubicar en suelo no urbanizable que a continuación se describe:

Expediente 189/86.—Solicitud para una instalación de industria dedicada a la fabricación de tubos de Hormigón Armado en Lobosillo, promovido por don Javier Ruiz de Gallarete Solchaga (Ferrovia S.A.) Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43.3 y 85 y 86 de la Ley sobre Régimen del Suelo, se abre información pública para que en el plazo de quince días contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan formularse las reclamaciones u observaciones que se estimen convenientes, ante la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, a cuyo efecto queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Urbanismo, sito en Avda. Tte. Flomesta s/n. durante el plazo indicado.

Murcia a 7 de octubre de 1986.—El Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, **José Alberto Sáez de Haro**.

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación General del Gobierno

Número 2893

Circular número 7/86

Celebración de elecciones a representantes del personal laboral al servicio de las entidades locales

La Dirección General de Administración Local nos remite a esta Delegación General del Gobierno, circular para su publicación, cuyo contenido es el siguiente:

«Al servicio de las Entidades Locales existe personal sujeto a régimen del derecho laboral y personal sujeto a una relación de carácter administrativo o estatutario.

Estos dos distintos regímenes jurídicos obligan a seguir distintas pautas ante la celebración de elecciones a representantes del personal ante las mismas.

En su consecuencia, esta Dirección General, con el fin de canalizar dicho proceso, ha resuelto impartir las siguientes Instrucciones:

1.º El personal laboral de las Corporaciones Locales, podrá celebrar elecciones a representantes de este colectivo ante la Administración, en el período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre del presente año, período correspondiente a las fechas aprobadas por la Comisión Nacional de Elecciones Sindicales.

El proceso electoral se llevará a cabo con sujeción a lo dispuesto en el Real Decreto 1.311/86, de 13 de junio («B.O.E.» del 1 de julio), sobre normas para la celebración de elecciones a los órganos de representación de los trabajadores de la empresa.

2.º Respecto del personal sujeto a una relación de carácter administrativo, en la que estarían comprendidos los funcionarios de carrera y los funcionarios interinos, la Ley 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, establece en la disposición adicional segunda, apartado 2, que una Ley regulará los órganos de representación de los funcionarios ante las Administraciones Públicas.

La reserva de Ley que el artículo 103.3 de la Constitución española efectúa sobre la regulación de las peculiaridades del ejercicio del derecho de sindicación de los funcionarios públicos, impide la celebración de elecciones en las Corporaciones Locales, basadas en una normativa con rango legal inferior a la Ley, incluso la Resolución de esta Dirección General de 29 de enero de 1981 («B.O.E.» del 4 de febrero)».

Lo que se hace público para general conocimiento, y en especial de las Corporaciones Locales de esta Región.

Murcia, 23 de octubre de 1986.—El Delegado del Gobierno, Eduardo Ferrera Kétterer. (D.G. 5408)

Número 3125

Notificación por edicto

Por el presente, se hace saber a don Gabriel Hernando Molgado, cuyo último domicilio conocido es calle Dr. Ferrán, número 4, de San Javier, que en el expediente sancionador que se le sigue al número 249/86, por infracción del art. 6.º h) del vigente Reglamento de Armas, le ha sido impuesta una multa de 7.000 pesetas. (siete mil pesetas).

Contra esta resolución, puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministerio del Interior, en el plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, bien ante la referida Autoridad o ante esta Delegación General del Gobierno.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir, deberá hacerse efectiva la multa en Papel de Pagos al Estado en esta Delegación General del Gobierno y en el plazo anteriormente indicado.

Transcurrido dicho término, sin que el pago de la multa se haya efectuado, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a la Autoridad, para mantener la efectividad de las sanciones.

Murcia, 24 de octubre de 1986.—El Delegado del Gobierno. P.D., el Secretario General, José F. Gutiérrez Moreno. (D.G. 5411)

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 3119

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado MURCIA ANUNCIO

La Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia ha dispuesto que el día 3 de noviembre de 1986, a la hora que al final se detalla y ante el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, se proceda al abono del Justiprecio en la expropiación de las fincas sitas en el término municipal de la citada localidad, afectadas por la ejecución de las obras: «MU-SV-1/80. Acondicionamiento de intersección de la C.N.-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, P.K. 10,1. Tramo: Murcia. Límite provincia de Alicante», y «1-MU-328.

Variante de Montegudo. Nueva Carretera. C.N.-340, P.K. 5,8 al 7,9. Tramo: Murcia-Límite provincia de Alicante».

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, quienes podrán comparecer al expresado acto personalmente, provistos del D.N.I. y si optaran por ser representados por terceros, éstos deberán acreditar su representatividad mediante poder debidamente autorizado.

Día; horas; obra; propietario; parcela

3; 11; MU-SV-1/80; don Gabriel Cezezo Alarcón; 4.

3; 11,10; 1-MU-328; don Federico Muñoz Martínez; 53.

3; 11,10; 1-MU-328; don Juan Muñoz Martínez; 54.

Murcia a 21 de octubre de 1986.—El Jefe de la Demarcación, P.A., José María Polo Esteban. (D.G. 5402)

Número 3120

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Servicio Nacional de Productos Agrarios MURCIA

Se pone en conocimiento de los agricultores de la provincia, que los Almacenes del Servicio Nacional de Productos Agrarios estarán abiertos al público de 8 a 15,30 horas, durante el próximo mes de noviembre, los días siguientes: CALASPARRA: Diario, excepto el día 21.

JUMILLA: Abierto el día 21.

LORCA-SILO: Cerrado.

LORCA-GRANERO: Diario.

MULA-SILO: Diario.

CARTAGENA (ACEVESA): Se comunicará en su momento.

Murcia, 22 de octubre de 1986.—El Jefe Provincial. (D.G. 5401)

* Número 3095

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO**

**Confederación Hidrográfica
del Segura**

Comisaría de Aguas

Concesión de Aguas Públicas

En esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura se ha presentado instancia solicitando la obtención de una concesión de aguas, haciendo constar los siguientes extremos:

Peticionario: Don Francisco Benavent Pérez.

Destino del aprovechamiento: Riegos.

Corriente de donde se ha de derivar las aguas: Alumbramiento de aguas subterráneas en la finca El Calderón, en término municipal de Ricote (Murcia).

Término municipal donde radican las obras: Ricote (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumpla un mes desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar su petición concreta y proyecto por cuadruplicado, debidamente precintado, suscrito por técnico competente, admitiéndose también durante dicho plazo, otras peticiones que tengan el mismo objeto que aquélla o sean incompatibles con la misma, advirtiéndose que se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en la petición inicial. (Sin perjuicio de que, tal petición pueda ser formulada conforme a lo indicado en el apartado 3 del citado artículo 105 del Reglamento).

El desprecintado de los proyectos presentados, de cuya operación se levantará la correspondiente acta, se realizará a las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de presentación de peticiones. (Expte. CL-44/86).

Murcia, 17 de octubre de 1986.—El Secretario General, José Plana Plana. (D.G. 5396)

* * Número 3086

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO**

**Confederación Hidrográfica
del Segura**

Comisaría de Aguas

Concesión de Aguas Públicas

En esta Comisaría de Aguas de la

Confederación Hidrográfica del Segura se ha presentado instancia solicitando la obtención de una concesión de aguas, haciendo constar los siguientes extremos:

Peticionario: Sociedad Agraria de Transformación «Camino de los Pastores».

Destino del aprovechamiento: Riegos.

Caudal de agua solicitado: Sesenta y siete (67) l/seg. instantáneos.

Corriente de donde se ha de derivar el agua: Alumbramiento de aguas subterráneas en el paraje «Camino de los Pastores», diputación de Marchena, en término municipal de Lorca (Murcia).

Término municipal donde radican las obras: Lorca (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumpla un mes desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar su petición concreta y proyecto por cuadruplicado, debidamente precintado, suscrito por técnico competente, admitiéndose también durante dicho plazo, otras peticiones que tengan el mismo objeto que aquélla o sean incompatibles con la misma, advirtiéndose que se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en la petición inicial. (Sin perjuicio de que, tal petición pueda ser formulada conforme a lo indicado en el apartado 3 del citado artículo 105 del Reglamento).

El desprecintado de los proyectos presentados, de cuya operación se levantará la correspondiente acta, se realizará a las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de presentación de peticiones. (Expte. CL-9/86).

Murcia, 17 de octubre de 1986.—El Secretario General, José Plana Plana. (D.G. 5395)

Número 3122

**DEMARCAACION DE CARRETERAS
DEL ESTADO - MURCIA**

A N U N C I O

Realizada la Información Pública a que se refiere el art. 56 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, y aprobándose en acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 19 de junio de 1985, la tramitación por el procedimiento de urgencia del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras:

«1-MU-332. Mejora de Plataforma de la CN-301 de Madrid a Cartagena. P.K. 331,2 al P.K. 378,3. Tramo: Límite provincia de Albacete-Murcia», esta Demarcación de Carreteras ha resuelto señalar los días y horas que al final se detallan, para proceder, correlativamente y en los locales del Excmo. Ayuntamiento de Archena y Molina de Segura, al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación, cuyo acto se realizará de conformidad con lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

No obstante su reglamentaria inserción resumida en los «Boletines Oficiales del Estado y de la Región de Murcia» y en el diario «La Verdad», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados que son los titulares de derechos sobre los terrenos colindantes con la carretera indicada, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos de los indicados Ayuntamientos y en esta Demarcación de Carreteras sita en Avda. Alfonso X el Sabio, número 6, Murcia, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y Notario, así como formular alegaciones, al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida, bien mediante escrito dirigido a este Organismo Expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento de acta correspondiente, en donde habrán de aportar el título de propiedad, así como copia de poder en caso de actuar bajo representación.

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Fechas; horas; parcelas

Día 17 de noviembre de 1986; 10 a 11; 265-266/A-267.

—; 11 a 12; 266-268-269.

—; 12 a 13; 270-271-272.

—; 13 a 14; 273-274.

Día 18 de noviembre de 1986; 10 a 11; 275-280-276-277.

—; 11 a 12; 278-281-279-282-283.

—; 12 a 13; 284-285-286-287-288.

—; 13 a 14; 289-290-291-295-294.

Día 19 de noviembre de 1986; 10 a 11; 292-293-299-296-297.

—; 11 a 12; 298-300-301-302-303.

—; 12 a 13; 304-305-306-307-308 y 309.

—; 13 a 14; 310-311-312-313-314.

Murcia, 21 de octubre de 1986.—El Jefe de la Demarcación de Carreteras. P.A., José María Polo Esteban.

(D.G. 5404)

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 3143

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.741/83, se sigue juicio ejecutivo promovido por Banco Central, S.A., representado por el Procurador Sr. Serrano Guarinos, contra don Andrés, don Pascual y don Crisanto Lorente Martínez, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 3 de diciembre de 1986, a sus once horas en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.^a Que desde que se anuncie la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20% del valor del tipo de la segunda subasta, acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.^a Los bienes salen a subasta sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Urbana: 142: Piso tipo D, señalado con el número 11 de la planta 10.^a, sin contar la baja del edificio Deportes, sito en Murcia, Avda. General Primo de Rivera, 10, destino vivienda, tiene una superficie construida de 90,75 metros cuadrados, inscrita en el libro 95, sección 6.^a, folio 146, finca 7.785, inscripción 1.^a. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 6 de octubre de 1986.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

* Número 3140

PRIMERA INSTANCIA

CIEZA

EDICTO

Don José Luis Quesada Varea, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 165 de 1985, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco Central, S.A., representado por el Procurador don Pedro Antonio Fernández Marín-Ordóñez, contra Construcciones Jesús y María, S.L. y otros, sobre reclamación de 2.450.024 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Para el remate se ha señalado en primera subasta el día 28 de noviembre de 1986; en segunda subasta el día 29 de diciembre de 1986, y en tercera subasta el día 28 de enero de 1987, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo, número 2, a las 11,45 horas.

2.^a Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.^a Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige para esta subasta.

4.^a Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

5.^a Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.^a Que el tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hecha por el perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

De la propiedad de don Jesús Morote Camacho y doña Josefa Montiel Hortelano:

Vivienda en tercera planta alta en el edificio sito en Avda. Juan XXIII, s/n. Ocupa una superficie construida de 103,10 metros cuadrados. Inscrita al tomo 652, folio 188, finca 18.260. Valorada en 2.680.600 pesetas.

En el partido del Fatego, un trozo de tierra riego de cabida 22 áreas, 39 centiáreas. Inscrita al tomo 92, folio 85, finca 2.312. Valorado en 740.000 pesetas.

Finca planta o sótano que constituye una vivienda con entrada propia por la espalda de la casa sita en Cieza y su calle de Padilla número 11, que ocupa una superficie de 67,05 metros cuadrados. Inscrita al tomo 550, folio 96, finca 14.685. Valorada en 450.000 pesetas.

De la propiedad de los consortes don Jesús Montiel Marín y doña Manuela Hortelano Guirao:

En la calle Prim, 29, una casa que mide 7,40 metros de frente por 14,35 metros de fondo. Inscrita al tomo 281, folio 156, finca 6.880. Valorada en 4.780.000 pesetas.

Local comercial en planta baja en el edificio sito en la calle del Padre Salmorón número 10, que ocupa una superficie de 79,19 metros cuadrados. Inscrita al tomo 498, folio 150, finca 12.547. Valorada en 2.771.650 pesetas.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de los bienes embargados por lo que los licitadores deberán conformarse con lo que respecto de ellos aparezca en el Registro de la Propiedad del partido.

Dado en Cieza a 24 de septiembre de 1986.—José Luis Quesada Varea.—El Secretario.

* Número 3142

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA
EDICTO

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia y su partido.

Por medio del presente edicto, hace saber: Que por providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 135/85, que se siguen a instancia del Banco Central, S.A., contra don Francisco González González, Juana María Barrancos Pérez, don Joaquín González Gázquez e Isabel González González, en reclamación de 335.489 pesetas, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 1 de diciembre próximo, a sus once treinta horas.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, se señala el día 29 del mismo mes, a sus once treinta horas.

Y de no haber postores para la tercera subasta que será sin sujeción a tipo, se señala el día 23 de enero próximo, a sus once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del precio de tasación de los bienes, y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinte por ciento, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

3.^a Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.^a Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

5.^a Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

6.^a Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Bienes objeto de subasta:

Urbana.—Vivienda marcada con la letra D del piso 1.^o del edificio señalado con el número 9 de la Avenida Economista Germán Bernacer, forma parte del bloque V de la zona de ampliación de la Colonia Virgen del Remedio. Mide ochenta y dos metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados construidos y sesenta y seis metros y cincuenta y seis decímetros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante, al libro 269/1.^a, folio 29, finca 16.169, inscripción 2.^a. Se hace constar que los títulos de propiedad de esta finca no han sido suplidos.

Valor de tasación: Setecientas mil pesetas.

Dado en Murcia a 29 de septiembre de 1986.—Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.

* Número 2890

PRIMERA INSTANCIA
CIEZA
EDICTO

Don José Luis Quesada Varea, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 86 de 1986, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don José Luis Argudo González, representado por el Procurador don Emilio Molina Martínez, contra don José Aguilar Moreno, sobre reclamación de 479.050 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 1 de diciembre de 1986; en segunda subasta el día 29 de diciembre de 1986 y en tercera subasta el día 28 de enero de 1987, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo, número 2, a las once horas.

2.^a Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para

la subasta; pudiéndose hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.^a Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige para esta subasta.

4.^a Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

5.^a Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.^a Que el tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hecha por el perito; para la segunda subasta será el 75 por ciento de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Los derechos de traspaso que correspondan al demandado don José Aguilar Moreno, por el local que tiene arrendado en esta ciudad y en su calle de Avda. de Juan XXIII, número 66, propiedad de don Carmelo López García. Valorados en 800.000 pesetas.

Dado en Cieza a 26 de septiembre de 1986.—José Luis Quesada Varea.—El Secretario.

* Número 2899

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE CARTAGENA
EDICTO

Don Francisco José Carrillo Vinader, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que por auto de 24 de octubre de 1986, dictado en el expediente de suspensión de pagos 336/85, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Frías, en nombre y representación del comerciante individual de esta ciudad don Emilio López Carretero y su esposa doña María Julia Carreño Mellado, se ha acordado aprobar el convenio votado favorablemente en la junta general de acreedores celebrada el 18 de septiembre de 1986, en los términos en que el mismo fue propuesto y al haber transcurrido el plazo del art. 17 de la Ley de Suspensión de Pagos, sin que contra el mismo se haya formulado impugnación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Cartagena a 25 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez, Francisco José Carrillo Vinader.—El Secretario Judicial, López Rivera.

* Número 3008

PRIMERA INSTANCIA**Y E C L A****E D I C T O**

Don Eduardo de Porres y Ortiz de Urbina, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Yecla y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 350/84, promovidos a instancia de Banco Hispano Americano, S.A., representado por el Procurador don Manuel Francisco Azorín García, contra Sociedad Agraria de Transformación 13.433, Antonio Giménez Olivares, Eustaquia Jiménez Jiménez, Salvador Bernal Ruiz y Ana Gilar Martínez; sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera, de los bienes embargados en pública subasta.

Para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se han señalado las once horas de la mañana del día 17 de diciembre de 1986, y en su caso, para la celebración de la segunda subasta se señalan las once de la mañana del día 15 de enero de 1987, y para la tercera, en su caso, se señalan las once horas de la mañana del día 16 de febrero de 1987, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Servirá de tipo para la primera subasta la suma que figura como valoración en cada uno de los lotes objeto de subasta, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo. Para la segunda subasta, en su caso, servirá de tipo el de la primera, con la rebaja del 25% sobre dicho tipo, y para la tercera subasta, también en su caso, no existirá sujeción a tipo, bajo las demás condiciones que determina la Ley.

Segunda.—Para tomar parte en la primera subasta, y en su caso, en la segunda y tercera, deberán consignar previamente los licitadores el 20% del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se hace constar que no estando sujeta a tipo la tercera de las subastas, caso de llevarse a efecto la misma, la consignación será del 20% del tipo que sirvió para la segunda.

Tercera.—El remate podrá efectuarse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que todo licitador aceptará como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Las fincas objeto de subasta, que constituyen cada una de ellas un lote independiente, son las siguientes:

De la propiedad de don Salvador Bernal Ruiz:

Lote 1.º—URBANA: Piso en Jumilla, calle Calvario, número 18, de sesenta metros cuadrados, situado sobre otro edificio de Salvador Bernal. Inscrita al tomo 1.174, libro 510, folio 97, finca número 6.798, inscripción 2.ª.

Valorada en dos millones doscientas mil pesetas.

De la propiedad de la «Sociedad Agraria de Transformación número 13.433. Solana del Picarcho»:

Lote 2.º—RUSTICA: En el partido de la Cañada del Judío, lugar conocido por la Solana y Llano del Picarcho, 43 hectáreas, 1 áreas, 88 centiáreas de tierra secano blanca. Inscrita al tomo 1.549, libro 658, finca 7.682, inscripción 2.ª.

Valorada en cuatro millones trescientas mil pesetas.

Lote 3.º—RUSTICA: Explotación agrícola denominada «Grupo Sindical Menor de Colonización Solana del Picarcho» número 13.433, en el partido de la Cañada del Judío, del término de Jumilla, de 97 hectáreas, 92 áreas, 3 centiáreas. Dispone de 270 acciones de agua del Pozo Galicia para su riego, en el término de Cieza. Inscrita al tomo 1.269, libro 551, folio 192, finca 7.597, inscripción 1.ª.

Valorada en doce millones quinientas mil pesetas.

Lote 4.º—RUSTICA: Tierra de secano con viña, en término de Jumilla, partido de la Cañada del Judío, de 1 hectárea, 4 áreas, 81 centiáreas. Inscrita al tomo 1.560, libro 663, folio 115, finca 27.075, inscripción 18.

Valorada en doscientas mil pesetas.

Lote 5.º—RUSTICA: Tierra en blanco en término de Jumilla, partido de la

Cañada del Judío, de 16 hectáreas, 39 áreas, 18 centiáreas.

Inscrita al tomo 1.549, libro 658, folio 137 vuelto, finca 7.871, inscripción 6.ª.

Valorada en dos millones cuatrocientas mil pesetas.

Lote 6.º—RUSTICA: Tierra blanca secano, en término de Jumilla, partido de la Solana del Picarcho, de 8 hectáreas, 38 áreas, 48 centiáreas. Inscrita al tomo 1.516, libro 645, folio 36 vuelto, finca 22.229, inscripción 6.ª.

Valorada en un millón de pesetas.

Lote 7.º—RUSTICA: En término de Jumilla, partido de la Cañada del Judío, un trozo de tierra secano blanca, de 3 hectáreas, 14 áreas, 43 centiáreas. Inscrita al tomo 1.516, libro 645, folio 38, finca 22.231, inscripción 6.ª.

Valorada en cuatrocientas mil pesetas.

Lote 8.º—RUSTICA: Tierra secano en blanco, de 15 hectáreas, 67 áreas, en el partido de la Cañada del Judío, del término de Jumilla. Tiene adscritas 50 acciones de agua de la 2.990 en que se divide el Pozo Ebro. Inscrita al tomo 1.473, libro 627, folio 124, finca 7.679, inscripción 4.ª.

Valorada en tres millones de pesetas.

Dado en Yecla a 6 de octubre de 1986.—Eduardo de Porres y Ortiz de Urbina.—La Secretaría Judicial.

Número 3024

DISTRITO**CIEZA****Cédula de citación**

En virtud de providencia dictada en J.F. número 126-86, que tramita este Juzgado ha mandado el Sr. Juez de Distrito de Cieza, citar al denunciado Indalecio Moreno Cortés, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Distrito de Cieza el día 25 de noviembre próximo a las 11,20 a celebrar juicio de faltas, sobre lesiones en tráfico, con pruebas que tengan y bajo los apercibimientos de Ley si dejaren de hacerlo.

Cieza a 16 de octubre de 1986.—La Secretaria.

* Número 3009

PRIMERA INSTANCIA**YECLA****EDICTO**

Don Eduardo de Porres y Ortiz de Urbina, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Yecla y su partido.

Hago saber: que en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 90/83, promovidos a instancia de Banco Hispano Americano, S.A., representado por el Procurador don Manuel Francisco Azorín García, contra don Francisco Jiménez Gutiérrez, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera, de los bienes embargados en pública subasta.

Para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se han señalado las once horas de la mañana del día 17 de diciembre de 1986, y en su caso, para la celebración de la segunda subasta se señalan las once de la mañana del día 15 de enero de 1987, y para la tercera, en su caso, se señalan las once horas de la mañana del día 16 de febrero de 1987, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Servirá de tipo para la primera subasta la suma que figura como valoración en cada uno de los lotes objeto de subasta, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo. Para la segunda subasta, en su caso, servirá de tipo el de la primera; con la rebaja del 25% sobre dicho tipo, y para la tercera subasta, también en su caso, no existirá sujeción a tipo, bajo las demás condiciones que determina la Ley.

Segunda.—Para tomar parte en la primera subasta, y en su caso, en la segunda y tercera, deberán consignar previamente los licitadores el 20% del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se hace constar que no estando sujeta a tipo la tercera de las subastas, caso de llevarse a efecto la misma, la consignación será del 20% del tipo que sirvió para la segunda.

Tercera.—El remate podrá efectuarse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que todo licitador aceptará como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes sin destinarse a su ex-

tinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Las fincas objeto de subasta, que forman cada una de ellas un lote independiente, son las siguientes:

1.^a URBANA: Trozo de terreno edificable, en el partido de los Alijares, del término de Jumilla, de 700,76 metros cuadrados. Linda: Norte, resto de la finca matriz; Sur, José María Bernal Guerras, Nicandro Pacheco y Francisco Villena; Esta finca del mismo origen y carretera o calle del General Moscardó, a la que tiene 12 metros de fachada, y Oeste, Nicandro Pacheco y en línea de 15,5 metros resto de la matriz de que procede.

Inscrita al tomo 1.238, libro 539, folio 5, finca 8.406, inscripción 1.^a.

Valorada en dieciséis millones de pesetas.

2.^a URBANA: Piso vivienda número 17, tipo A, en planta 6.^a del edificio en Jumilla, calle Juan Ramón Jiménez sin número, se compone de vestíbulo de entrada, comedor estar, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño, lavadero y solana, de superficie construida 103,5 metros cuadrados, y útil 84,2 metros cuadrados. Linda: Este, patio de luces y Juan Gil González y Alfonso Jiménez Jiménez; Sur, patio de luces y rellano y hueco de escalera; Oeste, piso número 18, y Norte, los mismos y calle General Moscardó.

Inscrita al tomo 1.325, libro 571, folio 203, finca 10.810. Inscripción 3.^a.

Valorada en dos millones doscientas mil pesetas.

3.^a RUSTICA: Tierra seca no blanca, en término de Jumilla, partido de Matamoros, de 22 áreas, 36 centiáreas. Linda: Este, Sur y Oeste, resto de Antonio Martínez Lozano, y Norte, Luis Martínez Lozano, antigua vía del ferrocarril por medio.

Inscrita al tomo 1.355, libro 584, folio 67, finca 11.838, inscripción 1.^a.

Valorada en quinientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Yecla a 6 de octubre de 1986.—Eduardo de Porres y Ortiz de Urbina.—La Secretaría Judicial.

* Número 3005

PRIMERA INSTANCIA**CIEZA****EDICTO**

Don Armando Barreda Hernández, Juez de Primera Instancia sustituto de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 275/86, se tramita interdicto de obra nueva a instancia de la Comunidad de Propietarios del Conjunto Residencial Fuente de Ascoy, con domicilio en Cieza, representada por la Procuradora doña Blasa Lucas Guardiola, contra el Excmo. Ayuntamiento de Cieza y contra los propietarios o promotores de una nave en las parcelas denominadas «B-16» y «B-20», por dicha construcción y además por deformaciones y alteraciones en los vigentes Plan General de Ordenación Urbana de Cieza y Plan Parcial de Ordenación del Polígono Industrial Sierra de Ascoy y de Ordenación del Conjunto Residencial Fuente de Ascoy, habiéndose señalado para la celebración del correspondiente juicio verbal el día 11 de noviembre próximo y hora de las doce, después de haberse acordado llevar a cabo la diligencia de paralización de las obras.

Y con el fin de que sirva de citación a los demandados desconocidos e inciertos y a cuantas personas afecte este procedimiento, expido el presente edicto en Cieza a 11 de octubre de 1986.—Armando Barreda Hernández.—El Secretario.

Número 3023

DISTRITO**CULLERA (Valencia)****Cédula de notificación**

En autos de juicio de faltas número 633/84, sobre lesiones, hecho ocurrido el día 28 de octubre de 1984, en la discoteca Number Once, entre Rafael Garrido Marco y Azier Nager Edaine, se ha dictado una sentencia cuya parte dispositiva dice así: Que debo absolver y absuelvo a los hechos enjuiciados en este juicio de faltas a Azier Nager Edaine, declarando de oficio las costas procesales. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—María de los Angeles Barreiro Avellaneda.

Y para que sirva de notificación a Rafael Garrido Marco que tuvo su último domicilio en Murcia, hoy en ignorado paradero, extiendo la presente en Cullera a 18 de octubre de 1986.—El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 3053

AGUILAS

EDICTO

Aprobado inicialmente un proyecto de Plan Parcial, denominado Cabo Cope, para una finca del mismo nombre, y promovido por don Enrique Tolón de Galí, en nombre y representación de Cepramón, S.A., el expediente de su razón queda expuesto al público, por plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrán presentarse las alegaciones u observaciones que se consideren procedentes.

Aguilas, 27 de octubre de 1986.—El Alcalde.

* Número 2987

MULA

EDICTO

En sesión celebrada el día 11 del presente mes de septiembre, la Comisión de Gobierno ha aprobado los siguientes Padrones de exacciones municipales, referidos al corriente ejercicio de 1986: De inspección casas de baño, parada de taxis, solares sin edificar, 3% sobre ocupación subsuelo de la vía pública con canalización de agua, arbitrios con fines no fiscales sobre tenencia de perros, tasas por recogida de basuras a domicilio y por canalones, entrada de vehículos, rejjas, escaparates, voladizos y motores.

Y quedan expuestos a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados, advirtiéndoles que, contra dicha aprobación, podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo antes referido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 192 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Mula, 13 de septiembre de 1986.—El Alcalde

* Número 2990

MURCIA EDICTO

Habiendo solicitado don José Luis González Mañas, licencia para la apertura de café-bar con música, en Avda. Miguel de Cervantes, s/n., Ctra. Espinardo, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 13 de octubre de 1986.—El Alcalde. P.D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 2991

SANTOMERA EDICTO

Por don José Francisco Asensio Cámara, se ha solicitado legalización de la industria destinada a carnicería-salchichería, con emplazamiento en calle Antonio Laorden, 3.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santomera a 18 de septiembre de 1986.—El Alcalde.

* Número 2992

SANTOMERA ANUNCIO

Devolución de fianza

Por don Tomás Boj Cayuelas, se ha solicitado la devolución de la fianza como adjudicatario de la siguiente obra:

—Remodelación del campo de fútbol del Siscar.

Lo que se somete a general conocimiento para que en el plazo de quince días hábiles puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario.

Santomera, 10 de septiembre de 1986.—El Alcalde-Presidente, Pedro Campillo Jiménez.

* Número 2993

SANTOMERA

ANUNCIO

Rectificación del anuncio número 4.725 «B.O.R.M.» número 181, del día 8 de agosto de 1986.

En el referido anuncio se somete a información pública el acuerdo del Pleno de la Corporación —19-6-86— de cesión gratuita a la Dirección Regional de Presupuestos, Política Financiera y Patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia —cuando la cesión debe hacerse simplemente a la Comunidad Autónoma— de parcela para la construcción de viviendas de Promoción Pública.

Lo que se somete a general conocimiento para que durante el plazo de 15 días hábiles, los interesados puedan formular reclamaciones.

Santomera, 24 de septiembre de 1986.—El Alcalde-Presidente, Pedro Campillo Jiménez.

* Número 2994

SANTOMERA

EDICTO

Por Manufacturas Ruseloy, S.A., se ha solicitado legalización de traslado y ampliación de la industria de fabricación de prendas de género de punto, con emplazamiento en Ctra. de Abanilla, 8.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santomera a 18 de septiembre de 1986.—El Alcalde.

MURCIA

INTERVENCION

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO GENERAL EN 31 DE MARZO DE 1986

A	B	D	+ - E	F=(D + -E)	G	H	I=(G-H)	J=(G-F)
1. CAPITULOS DE INGRESOS	CUENTA	PREVISION INICIAL	MODIFICAC.	PREVISION DEFINITIVA	DERECHOS LIQUIDADOS	RECAUDACION LIQUIDA	PENDIENTE DE COBRO	ESTADO DE EJECUCION
Resultas de ejercicios cerrados	0	6.273.146.514		6.273.146.514	5.995.378.967	1.128.176.429	4.867.202.538	277.767.547
Impuestos directos	1	2.516.500.000		2.516.500.000	722.756.145	126.479.138	596.277.007	1.793.743.855
Impuestos indirectos	2	475.485.000		475.485.000	5.445.825	2.616.298	2.829.527	470.039.175
Tasas y otros ingresos	3	1.584.148.865	15.814.207	1.599.963.072	155.387.402	86.024.890	69.362.512	1.444.575.670
Transferencias corrientes	4	2.342.350.000		2.342.350.000	481.036.747	481.036.787		1.861.313.253
Ingresos patrimoniales	5	22.754.558		22.754.558	5.312.030	4.130.014	1.182.016	17.442.528
Enajenación de inversiones reales	6	5.300.000		5.300.000	26.300	26.300		5.273.700
Transferencias de capital (**)	7	627.100.000		627.100.000				627.100.000
Variación de activos financieros	8	10.000	7.722.587	7.732.587	7.789.587	28.500	7.761.087	57.000
Variación de pasivos financieros	9	397.679.491	1.399.990.000	1.797.669.491	1.550.000.000	750.000.000	800.000.000	247.669.491
TOTAL INGRESOS		14.244.474.428	1.423.526.794	15.668.001.222	8.923.133.003	2.578.518.316	6.344.614.687	6.744.868.219
2. CAPITULOS DE GASTOS		PREVISION INICIAL	MODIFICAC.	PREVISION DEFINITIVA	OBLIGACIONES LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE DE PAGO	ESTADO DE EJECUCION
Resultas de ejercicios cerrados	0	6.526.291.033		6.526.291.033	6.057.522.448	1.695.143.176	4.362.379.272	468.768.585
Remuneraciones del personal	1	2.865.471.776		2.865.471.776	687.656.187	368.682.528	298.973.659	2.197.815.589
Compra de bienes corrientes y de servicios	2	2.199.925.046		2.199.925.046	406.915.511	98.408.645	308.506.866	1.793.009.535
Intereses	3	713.071.116		713.071.116	24.438.438	20.707.619	3.730.819	688.632.678
Transferencias corrientes	4	517.057.073		517.057.073	137.451.711	94.151.472	43.300.239	379.605.362
Inversiones reales	6	1.448.339.917		1.448.339.917				1.448.339.917
Transferencias de capital	7							
Variación de activos financieros	8	49.929.736	17.838.755	67.768.491	23.965.344	12.829.209	11.136.138	43.803.147
Variación de pasivos financieros	9	282.533.250	1.399.990.000	1.682.523.250	1.411.209.826	8.859.051	1.402.360.775	271.313.424
TOTAL GASTOS		14.602.618.947	1.417.828.755	16.020.447.702	8.729.159.465	2.298.781.700	6.430.377.768	7.291.288.237
3. SITUACION ECONOMICA		INICIAL	MODIFICAC.	DEFINITIVA	FINAL	MOVIMIENTO FONDOS	DEUDORES/ACREEDORES	ESTADO DE EJECUCION
TOTAL INGRESOS		14.244.474.428	1.423.526.794	15.668.001.222	8.923.133.003	2.578.518.316	6.344.614.687	6.744.868.219
TOTAL GASTOS		14.602.618.947	1.417.828.755	16.020.447.702	8.729.159.465	2.298.781.700	6.430.377.768	7.291.288.237
DIFERENCIAS		-35.144.519	+ 5.698.039	-352.446.480	+ 193.973.538	279.736.616	-85.763.081	-546.420.018
SIGNIFICADO DE LAS DIFERENCIAS		SUPERAVIT DEFICIT		SUPERAVIT DEFICIT	SUPERAVIT DEFICIT			

* Número 2774

SAN JAVIER**EDICTO**

Por don Domingo Navarro Valverde, en representación de «Vipromenor, S.A.», se ha solicitado licencia para establecimiento y apertura de la actividad de autoservicio, con emplazamiento en Polígono G.O.E., de La Manga del Mar Menor.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 11 de julio de 1986.—El Alcalde.

* Número 2775

MURCIA**EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Juan Martínez Pujante ha solicitado licencia para la apertura de café-bar con plancha en Plaza Capitán García Gallego, s/n.º, El Palmar.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 18 de agosto de 1986.—El Alcalde, P.D. el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 2660

CARTAGENA

La Comisión de Gobierno de fecha 24 de los corrientes, adoptó entre otros, acuerdo de aprobar la lista de admitidos y excluidos a la oposición para cubrir en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición y oposición, siete plazas y las que vaquen de Auxiliar Administrativo, encuadradas en el Grupo de Administración General; así como compo-

sición del Tribunal, lugar y fecha de reunión.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 11 y 19 del Reglamento para Ingreso en la Administración Pública, aprobado por el Real Decreto 2.223/84, e informe del señor Jefe de la Sección de Personal, procede:

1.º La admisión de los opositores relacionados en la lista que se adjunta, así como la exclusión de los opositores que en la misma se mencionan, para cubrir las plazas citadas.

2.º El Tribunal que ha de juzgar la oposición de las citadas plazas queda constituido de la forma siguiente:

Presidente: don Juan Martínez Simón, Alcalde-Presidente, titular; y suplente: doña Josefina Campoy Albo, Concejal Delegada de Interior.

Vocales: doña Pilar Encarnación López Gómez, como titular; y suplente: don Ramón Santiago Esteiro, ambos profesores del C.P. José M.ª Lapuerta, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Antonio Martínez Blanco, titular; y suplente: don Luis Avilés Virgili, en representación de la Comunidad Autónoma.

Don Mario Arnaldos Carreño, Director de los Servicios de Personal, Organización y Centro de Proceso de Datos.

Don Angel Robles Ortiz, Técnico de Administración General, como funcionario de carrera.

Secretario: don Francisco Lauret Mediato, Secretario General Accidental; y como suplente: don Francisco Belda Ruiz, Técnico de Administración General.

Efectuado el sorteo, de acuerdo con la base 7.ª, corresponde actuar en primer lugar a: doña Soledad Lobato Ballester.

El Tribunal se reunirá en el Instituto Politécnico, el día 29 de noviembre de 1986, a las diez horas, convocándose a todos los opositores para el día antes indicado.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, concediéndose un plazo de diez días naturales para posibles reclamaciones.

Cartagena, 25 de septiembre de 1986.
El Alcalde.

Relación de opositores admitidos para cubrir plazas de Auxiliares Administrativos.

Promoción Interna.

García Sánchez, Juan Rafael
Ojanguren Sánchez, Arturo
Sánchez Leva, Francisco

Turno Libre.

Abenza Tocino, Rosa María
Albaladejo Bonaque, Cristóbal
Albiar Martínez, María
Alcántara Gastaca, M.ª del Mar
Alvarez Granda, Antonio Luis
Andreo López, Mariano
Angel Albaladejo, Josefa
Angosto Saura, Pilar del Carmen
Angosto Soto, Francisco
Bayano Riquelme, M.ª Dolores
Bermúdez Cañavate, Francisco
Bernabé Pérez, Antonia
Bernal Rubio, Francisco
Blanco Ardil, Manuela
Blaya Martínez, Antonia Josefa
Boscada Vidal, Josefa
Bouyon Roig, Javier
Cañavate Batlle, Francisco
Cañavate Ibarra, Manuel
Calderón Cervantes, Dolores
Carmona Gea, Indalecio
Carreño Ruiz, Sacramento
Carrillo Navarro, José Roque
Carrillo Rubio, Catalina
Carrión Lorca, Antonio Salvador
Catalán Fernández, Carlos
Cayuela Mójica, José
Celdrán Ruiz, Noemi
Clares Salinas, María
Collado Villegas, Ventura
Colmena Gómez, Vicenta
Colmena Real, María Dolores
Conesa García, Jesús
Conesa Para, María Francisca
Conesa Sánchez, Antonia
Contreras Martínez, M.ª Elena
Cortina Cayuela, Elvira
Díaz Pérez, Agustín
Encina Rodríguez de Castro, María
Espejo Aguilar, Isidoro
Espín Pérez-Santamarina, Concepción
Espinosa Moya, M.ª del Carmen
Fdez. de Bobadilla y Ortiz-Repiso, Elena
Fernández Hernández, Juana María
Fernández Nieto, Manuela
Fernández Paredes, M.ª Dolores
Fernández Sánchez, Manuela
Fernández Sandoval, Jesús
Figueiras Abillar, María Luz
Flores Valera, Ascensión
Francés Gómez, Rosa
Gallego Clemente, Francisca
Gallego Díaz, Ana Josefa
García Carvajal, Caridad
García Díaz, Lucrecia
García Fernández, Carmen
García García, Ana María
García García, Pedro
García Gil, Leonor María
García Giménez, Bernardino
García Giménez, Dolores
García Hernández, Carmen
García Juan, Víctor

García Lorente, Marcelina
 García Madrid, Catalina
 García Madrid, Inés
 García Madrid, José
 García Madrid, M.^a Angeles
 García Meroño, M.^a Dolores
 García Montalbán, Isabel
 García Montoro, Pedro
 García Mulero, María
 García Navarro, M.^a del Carmen
 García Pérez, Josefa
 García Romero, Eulalia
 García Rosique, Josefina
 García Sáez, Simón
 García Solano, Luciano
 García Tovar, Josefa
 García Valera, M.^a Consuelo
 García Yuste, Fernando
 Garnes Guillén, Josefa
 Garre Caballero, M.^a Dolores
 Garrido Conesa, Rosa
 Gómez Granados, Antonio
 González Balanza, Juan
 González Bastida, Isabel
 González Gómez, M.^a Florentina
 González Rubio, Jorge
 González Vélez, Manuel
 Gonzálvez Conesa, Inmaculada
 Gordo Domínguez, Milagros
 Grille Romeró, M.^a del Carmen
 Guirao Gallo, Isidoro
 Guirao Llamas, María José
 Henarejos Rubio, Rosario
 Heredia Jiménez, Carmen
 Hernández Bruno, Ana Dolores
 Hernández Gaspar, Cristina
 Hernández Gil, María José
 Hernández Socoli, Dolores
 Hidalgo García, Mateo
 Huertas M.^a Dolores, Ascensión
 Inglés Saura, Leonor
 Jiménez Cantero, Jesús María
 Jiménez Martínez, Francisco Javier
 Laencina Espinosa, Gonzalo
 Larios Salas, Pilar
 Lavie Ferrer, Mercedes
 Liarte Agüera, Josefa
 Linares Fernández, M.^a Angela
 Lobato Ballester, Soledad
 López Agüera, María Luisa
 López Agüera, Matilde
 López Lorente, María José
 López Solano, Juan Francisco
 López Vidal, María
 Lorente Navarro, Crescencia
 Mañas Pérez, María Teresa
 Madrid Aznar, Antonia
 Madrid Menéndez, Laura
 Madrid Sánchez, Josefa Florentina
 Mancebo Saura, Miguel Angel
 Manzano Angosto, Carmen
 Marco Martínez, M.^a Consuelo
 Marín Ríos, Pedro
 Martínez Fernández, M.^a del Carmen

Martínez Hernández, Antonio
 Martínez Hernández, Carmen
 Martínez Lorca, M.^a Josefa
 Martínez Martínez, César Manuel
 Martínez Martínez, Josefa
 Martínez Martínez, Josefa
 Martínez Meseguer, Cristina
 Martínez Monerri, Zoila
 Martínez Montalbán, Nicolás
 Martínez Navarro, Josefa
 Martínez Nieto, María Jesús
 Martínez Otón, Flora
 Martínez Puerta, María
 Martínez Robles, M.^a del Carmen
 Martínez Ruiz, Pedro
 Martínez Sánchez, José Rosendo
 Martínez Tudela, Isabel María
 Martínez Urrea, Josefa
 Mata Gallardo, M.^a del Carmen
 Mateo Peñalver, Bartolomé
 Meca López, Josefa
 Méndez Pérez, Jesús
 Molero Rodríguez, Ana María
 Molina Soguero, M.^a Dolores
 Mondéjar Pérez, M.^a Olvido
 Montesinos Sáez, M.^a Dolores
 Morell Albaladejo, M.^a Isabel
 Morell Cañavate, Josefa
 Moreno Ros, Fortunato Javier
 Moya López, Caridad
 Muñoz Esclapes, Ana María
 Muñoz García, Joaquina
 Muñoz Muñoz, M.^a Josefa
 Muñoz Vera, Isabel
 Nieto Caballero, María José
 Nieto Gómez, María Belén
 Novoa Fernández, M.^a del Rocío
 Olivo Cegarra, Carmen
 Olivo Esparza, M.^a Dolores
 Olmos Henarejos, Juana María
 Ortega Sánchez, Antonia María
 Ortiz Martínez, Jesús
 Padilla Lozano, M.^a Teresa
 Parapar Cazón, José Antonio
 Paredes Martínez, Manuel Francisco
 Pastor Liarte, M.^a del Carmen
 Pedreño Cruz, José Anastasio
 Pedreño García, Pedro
 Pedreño Vidal, Alberta
 Pedrero García, María
 Peraita Soler, Víctor Jesús
 Perea Sánchez, Felisa
 Pérez Martínez, María Consuelo
 Pérez Saura, Eulalia
 Pineda Albaladejo, Juan Manuel
 Pividal López, María Antonia
 Raja Pérez, Juan Pedro
 Ramos Montoro, M.^a Angeles
 Remedios Alcántara, Benito Eusebio
 Reyes Ballester, Juana María
 Rizzo Molla, M. del Carmen
 Robles López Rafael

Robles Robles, Juana
 Rodríguez García, M.^a del Carmen
 Rodríguez Jiménez, Inmaculada
 Rodríguez Rodríguez, María
 Román Méndez, M.^a del Carmen
 Rondón Escudero, M.^a Josefa
 Ros Coloma, Carolina
 Ros Crespo, Francisca
 Ros Mercader, Josefa
 Ros Molina, Isabel
 Ros Zamora, Mariano
 Rubio Agüera, Isabel
 Rubio Antolin, M.^a del Mar
 Rubio Martínez, Juana
 Rubio Sánchez, Adela
 Ruiz Marín, Isabel
 Salazar Martínez, Salvador
 Sánchez Alcaide, Benita
 Sánchez Alcaide, Milagros
 Sánchez Huertas, Carmen
 Sánchez Lorenzo, Rosalía V.
 Sánchez Navarro, Isabel
 Sánchez Otón, M.^a Dolores
 Sánchez Pérez, Concepción
 Sánchez Rivero, José
 Sánchez Sánchez, María José
 Sánchez Sánchez, Patrocinio
 Sánchez Vera, José
 Seoane Tomás, M.^a del Carmen
 Serrano Díaz, Encarnación
 Serrano Soto, Valentina
 Terrada Martínez, M.^a Isabel
 Torres Meca, M.^a Dolores
 Torres Vidal, Antonio
 Trinidad Tomás, Natividad
 Ubero López, Ana María
 Uribe Hernández, María Josefa
 Vallejo Hernández, Caridad
 Velázquez Izquierdo, M.^a Angeles
 Vera Estrada, M.^a Dolores
 Vergara Juárez, Ana
 Vergel Rodríguez, Trinidad
 Vicente Salas, Carmen
 Victoria Gomariz, José
 Vidal Máiquez, Isabel Manuela
 Vidal Pagán, José
 Villa Vázquez, Manuel Pascual
 Vizcaíno Martínez, Ana María
 Zacárez García, Julia
 Zamora Loureiro, M.^a Elisa
 Zamora Vidal, Caridad
 Zaplana Calleja, Francisco
 Zaplana Martínez, Ana María

Excluidos por no cumplir la condición de la base 2, apartado B.

Celdrán García, María Teresa; por pertenecer a Administración Especial.
 García Férez, María José
 Martínez García, Antonio
 Marín Carmona, Adoración.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

* Número 3096

COMUNIDAD DE REGANTES EN FORMACION

«EL MAYES»

OJOS-VILLANUEVA CONVOCATORIA

Por la presente se convoca Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el salón bar «La Molinera», de Ojós, el próximo día 9 de noviembre del presente año, en primera convocatoria, y a las 10 horas del día 16 también del presente año, en segunda, con los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Rendición cuentas construcción red de canales.
- 2) Cuenta comunicaciones recibidas en la Comunidad.
- 3) Renovación de cargos.
- 4) Adaptación Ordenanzas y Reglamento de la Comunidad a la nueva Ley de Aguas.
- 5) Obras pendientes de ejecución.
- 6) Ordenación del riego para el ejercicio año 1987.
- 7) Ruegos y preguntas.

El Presidente de la Comisión Gestora, Sebastián Miñano Saorín.

Número 3118

MAGISTRATURA DE TRABAJO ALMERIA EDICTO

En cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha, en el proceso número 2.374/83, seguido a instancia de don Francisco Rodríguez Martínez, contra la empresa José Luis Castejón Rivera, sobre reclamaciones por salarios, por el presente se cita y emplaza de comparecencia ante esta Magistratura, para los actos de conciliación, y en su caso, de juicio, el día 20 de noviembre de 1986, a las 9, a la empresa José Luis Castejón Rivera.

Asimismo se requiere, y en su caso, al legal representante de la empresa demandada, para que comparezca personalmente a absolver posiciones, con la advertencia de que de no hacerlo se le podrá tener por confeso; debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, comunicándole que los actos no se suspenderán por falta de asistencia y que puede concurrir dirigido por Letrado y asistido por Procurador, previa notificación a esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en legal forma, expido el presente en Almería a 1 de octubre de 1986.—La Secretaria, Rosa Rovira Cornet.

Número 3032

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Angel Hernández Sánchez y cinco más, contra Antonio Montoya y Cía. y otro, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 2 de diciembre y hora de la 10,05 de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avda. de la Libertad, número 8, 2.º, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Antonio Montoya y Cía. y José L. Delis Rodríguez, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a 20 de octubre de 1986.—El Secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 3033

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Antonio Martínez Piqueras, contra Teresa Verdú Martínez, en acción sobre salarios, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 2 de diciembre y hora de las 10,10 de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avda. de la Libertad, número 8, 2.º, de

esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Teresa Verdú Martínez, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a 20 de octubre de 1986.—El Secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 3069

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA CITACION

En el presente proceso que ante esta Magistratura se sigue a instancia de Juan Masorin Fernández, contra la empresa Ignacio Barba y Yolanda Barba Fernández, en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 20 de enero de 1987 y hora de la 12,10 de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, sita en la Avenida de Alonso Vega, número ocho, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Ignacio Barba y Yolanda Barba Fernández, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo ordenado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente, haciéndole saber los extremos expuestos y quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a 22 de octubre de 1986.—El Secretario, Jesús Santiago Delgado Cruces.